

BASES DEL DESFILE DE CARNAVAL.

1º.- El día del Desfile será el 25 de Febrero de 2.017, iniciándose el mismo a las 17,00 h., debiendo estar las comparsas 30 minutos antes, y seguir por el recorrido establecido. La Salida será de Los Caños.

2º.- Las comparsas tendrán un número mínimo de 12 componentes tanto para infantil como para adultos para poder optar a los premios, no obstante podrán inscribirse y participar en el desfile si no alcanzasen ese número.

3º.- Se establecen dos categorías: hasta 14 años – Infantil, y con más de 14 años – Adultos.

4º.- El jurado estará compuesto por 5 miembros nombrados por la Concejalía de Festejos. Para realizar la votación deberán supervisar las comparsas. En ningún caso se valorará por los miembros del jurado las actuaciones en otra zona diferente a la siguiente: Plaza de la Constitución.

Los aspectos a valorar para el concurso de comparsas son:

- Número de componentes: 12/30: 1 punto. A partir de 30 componentes: 2 puntos.
- Por la ambientación durante el recorrido (de 1 a 5).
- Por la Originalidad en el vestuario (de 1 a 5).
- Trabajo en la Carroza (de 1 a 3).
- Vistosidad del vestuario (de 1 a 5).
- Coreografía en la Plaza (de 1 a 5).

-Valoración de carroza para el concurso de carrozas (de 1 a 5)

En las puntuaciones anteriores de 1-5 podrán interponer decimales a medio punto 1-1.5 2-2.5 3-3.5 4-4.5 5

Las puntuaciones serán emitidas por cada uno de los miembros del jurado e inmediatamente se recogerán para ser trasladadas a la base de datos. Al finalizar el desfile se reunirán en el Ayuntamiento, actuando como Secretario/a del Jurado la persona en quien delegue la concejalía de Festejos.

5º.- La coreografía de la Plaza para las comparsas que opten a realizarla, será de libre realización. No podrá sobrepasar esta actuación el máximo de 4 minutos entregando la música en el momento de formalizar la inscripción. Deberá **traer en un pen drive, del cual realizaremos copia en el momento de la entrega.**

6º.- Las medidas para las carrozas serán **Altura máxima 4 metros y anchura máxima 3,60 metros.**

7º.- PREMIOS.

- **COMPARSAS/ GRUPOS:** Según el orden de clasificación se otorgarán los siguientes premios, tanto para categoría infantil como adultos en comparsas.

1º.- 600 € 2º.- 400 € 3º.- 200 €

A partir del 4º clasificado se otorgarán un accésit de 150 €. A las comparsas que hayan cumplido las bases.

En el supuesto de empate se dirimirá siguiendo los siguientes criterios: En caso de empate se dará la suma de las cuantías de los premios y se dividirá a partes iguales entre las dos o más comparsas empatadas.

- **PREMIO DE CARROZA:** Se concederá también un único premio especial, de todas las carrozas participantes, para la carroza más vistosa, dotado con **300 €.**

En el supuesto de haber empate el premio se dividirá entre el total de carrozas empatadas.

- **CATEGORÍA INDIVIDUAL:** Se establece un premio de **50€** para la categoría individual, a juicio del jurado, sea el mejor disfraz. La categoría individual como su propio nombre indica es una categoría para una sola persona y no para grupo. Todas las personas que quieran participar en esta categoría, deberán realizar su inscripción en el Ayto.
- **CATEGORÍA GRUPO REDUCIDO:** Se establece un premio de **50€** para la categoría de grupo reducido compuesta de dos a cinco miembros, a juicio del jurado, sea el mejor disfraz. (odas las personas que quieran participar en esta categoría, deberán realizar su inscripción en el Ayto.

8º.- INSCRIPCIONES.

Las comparsas que deseen participar en el Desfile y optar a los premios establecidos en estas bases deberán realizar su inscripción en las dependencias del Ayuntamiento (Coordina José Luis) hasta el día 17 DE FEBRERO a las 14 horas.

9º.- Cada comparsa preparará su presentación, para ser leída a su llegada a la Plaza de la Constitución.

10º.- REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE TODAS LAS COMPARSAS el día 22 de febrero a las 20,00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento quedan convocados dos representantes de las comparsas, para establecer las pautas de organización y aclaración de las dudas pertinentes.

11º- El Ayuntamiento siguiendo criterios de organización y de seguridad se reserva el derecho de modificar las presentes bases, así como establecer criterios no recogidas en las mismas.

12º.- La participación en las Fiestas de Carnaval, implica la aceptación de las presentes bases.

Santa Cruz de la Zarza, 31 Enero de 2017.